

REFERENCIA EXPTE.: 173289

ASUNTO: Contrato Menor de Suministros (ADQUISICIÓN BOLETINES DE DENUNCIA PARA POLICÍA LOCAL)

TIPO DE NECESIDAD: SUMINISTRO**OBJETO DEL CONTRATO:** Adquisición de 282.000 juegos de boletines de denuncia por infracciones de tráfico dispuestos en talonarios de 25 juegos.**DESCRIPCIÓN SERVICIO/OBRA/SUMINISTRO:**

282.000 juegos de boletines de denuncia por infracciones de tráfico numerados, dispuestos en talonarios de 25 juegos de 3 hojas autocopiativas en color; más tapa envolvente (documentos 6 y 7).

Formato: 6" (152,4 mm ancho x 226 mm, incluida pestaña de juego).Papel: cubierta cartoncillo blanco con interior gris.

Hoja 1ª autocopiativo blanco a dos caras para la oficina de tráfico (documento 1).

Hoja 2ª autocopiativo rosa a dos caras para el denunciado (documento 2).

Hoja 3ª autocopiativo amarillo a dos caras para el agente (documento 3).

Reverso para la 3 copias (documento 4)

Nº de tintas: 2 (negro/rojo)Numeración: numerados del 307.000-2 al 589.00-7, según fórmula del dígito de control que se adjunta (documento 5).

La numeración del expediente deberán ser grande, en las tres copias del juego, ocupando todo el recuadro destinado al mismo, en color rojo y con una calidad de tinta resistente al agua.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>

MTE5LzEzMDQzNTIvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEzMDQzNTIvVDE\$	PáGINA	1 / 9
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
17719979C CARMEN RUBIO FORCEN	El/La Técnico/a	20/09/2018	4768286

Los procedimientos administrativos para la imposición de sanciones por infracciones en materia de Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad vial, se regirán por lo dispuesto en su legislación específica (Título V del RDL 6/2015, 30 de octubre, Ley de Seguridad Vial) y siendo supletorio lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Disp. Adicional 1ª).

INSTRUCTOR: La Oficina de Tráfico del Ayuntamiento de Zaragoza (art. 95 LSV)

AUTORIDAD SANCIONADORA: La Concejala Delegada de Policía Local por delegación (BOPZ n.º 24 de 31-01-09).

INICIACIÓN: A través de la notificación en el acto del correspondiente boletín por parte del agente denunciante o con posterioridad por el Órgano sancionador. (Art. 86 a 92 LSV).

CADUCIDAD: Este procedimiento caducará al año de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión (art. 112 LSV)

REDUCCIÓN DEL IMPORTE DE LA DENUNCIA EN UN 50% SI REALIZA EL PAGO DURANTE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA DENUNCIA.

Si efectúa el pago con la reducción se tendrá por concluido el procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, renunciando a formular alegaciones. **EN CASO DE FORMULARLAS SE ENTENDERÁN POR NO PRESENTADAS**, siendo recurrible únicamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo (Art. 94 LSV).

El procedimiento abreviado NO SERÁ DE APLICACIÓN a las infracciones previstas en los Arts. 77. h), j), n), ñ), o), p), q) y r) RDL 6/2015.

LUGARES DE PAGO:

- * En la Oficina de Tráfico de la Policía Local (Av Policía Local ,2, Zaragoza 50.021) presentando este boletín de denuncia, de 8 a 14hs, de lunes a viernes, excepto festivos.
- * A través de la PAGINA WEB MUNICIPAL (www.zaragoza.es)
- * Pago Telefónico con tarjeta de crédito en el teléfono 976 72 35 23 de 8:30 a 13:30H.
- * **Con carta de pago (código de barras)** además de los citados, también en la Oficina de Recaudación Municipal de 8:30 a 13:30H y en las Entidades Bancarias colaboradoras (Ibercaja, Bantierra, BBVA, Banco Santander y Caixabank)

ALEGACIONES, RECURSOS Y EJECUCIÓN DE SANCIONES: Podrán formularse en el plazo de 20 días naturales indicando el número de expediente (art. 95.1 LSV). Caso de no presentarlas ni abonar el importe en plazo, el procedimiento se tendrá por concluido el día siguiente a la finalización de dicho plazo surtiendo la notificación de denuncia el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, finalizando la vía administrativa, pudiendo ejecutarse transcurridos 30 días naturales desde la notificación de la denuncia (art. 95.5 LSV). Una vez firme la sanción, en caso de no haber abonado previamente la denuncia, se dispone de un plazo final de 15 días naturales, transcurrido el mismo se iniciará procedimiento de apremio (art. 110.1 LSV).

INFORMACIÓN, ALEGACIONES, RECURSOS, DATOS DEL CONDUCTOR U OTROS TRÁMITES: Oficina de Tráfico, días laborables de 8 a 14 horas. Teléfono 976724136. En la página www.zaragoza.es, E-mail: plz-multastrafico@zaragoza.es.

Si efectúa la identificación del conductor/a (en denuncias no notificadas en el acto) NO DEBERÁ ABONAR la denuncia hasta que el conductor/a identificado/a reciba la carta de pago a su nombre.

INFRACCIONES QUE CONLLEVEN PÉRDIDA DE PUNTOS: Una vez la sanción adquiera firmeza en vía administrativa conllevará la detección de puntos de su autorización para conducir (Anexo II. RDL 6/15). Consulta de saldo de puntos: www.dgt.es.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS. Responsable: Excmo. Ayto. De Zaragoza, Policía Local de Zaragoza. **Finalidad:** Gestión y tramitación de la presente denuncia. **Legitimación:** Ejercicio de Poderes Públicos. **Destinatarios:** Los datos personales que usted ha facilitado tienen como destinatario al Excmo. Ayto. De Zaragoza, Policía Local de Zaragoza y a la Dirección General de Tráfico. No se prevé la transferencia internacional de sus datos personales. **Derechos:** Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional, contactando con Excmo. Ayto. De Zaragoza, PZ Pilar N 18, ZARAGOZA, 50071, o a través de <http://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/23680> **Información Adicional:** Puede consultar la información adicional sobre Protección de Datos en: <https://www.zaragoza.es/sede/portal/info-adicional-proteccion-datos#policialocal>

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEzMDQzNTIvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEzMDQzNTIvVDE\$	PÁGINA	5 / 9
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
17719979C CARMEN RUBIO FORCEN	Ei/La Técnico/a	20/09/2018	4768286

BOLETINES DE INFRACCIONES DE TRAFICO**CÁLCULO DEL ALGORITMO DEL DÍGITO DE CONTROL**

MODULO 11 SOBRE UN NÚMERO DE HASTA SIETE DÍGITOS.

PESOS UTILIZADOS:

00 - 50 - 05 - 04 - 03 - 02 - 01

Cada uno de los dígitos significativos del número se multiplicarán por su peso correspondiente y la suma de todos los productos se dividirá por 11. Su resto será el dígito de control, salvo que sea "10", en cuyo caso el dígito de control será "0".

Los pesos se aplican al número empezando por la derecha.

* Supuesto práctico: Número "0123456".

Para obtener el dígito se realizarán las siguientes operaciones:

0 x 00 = 0
1 x 50 = 50
2 x 05 = 10
3 x 04 = 12
4 x 03 = 12
5 x 02 = 10
6 x 01 = 6
suma 100

100 : 11 = 9 con un resto de 1, siendo éste el dígito de control

El número de Boletín, será 0123456 - 1

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es> null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



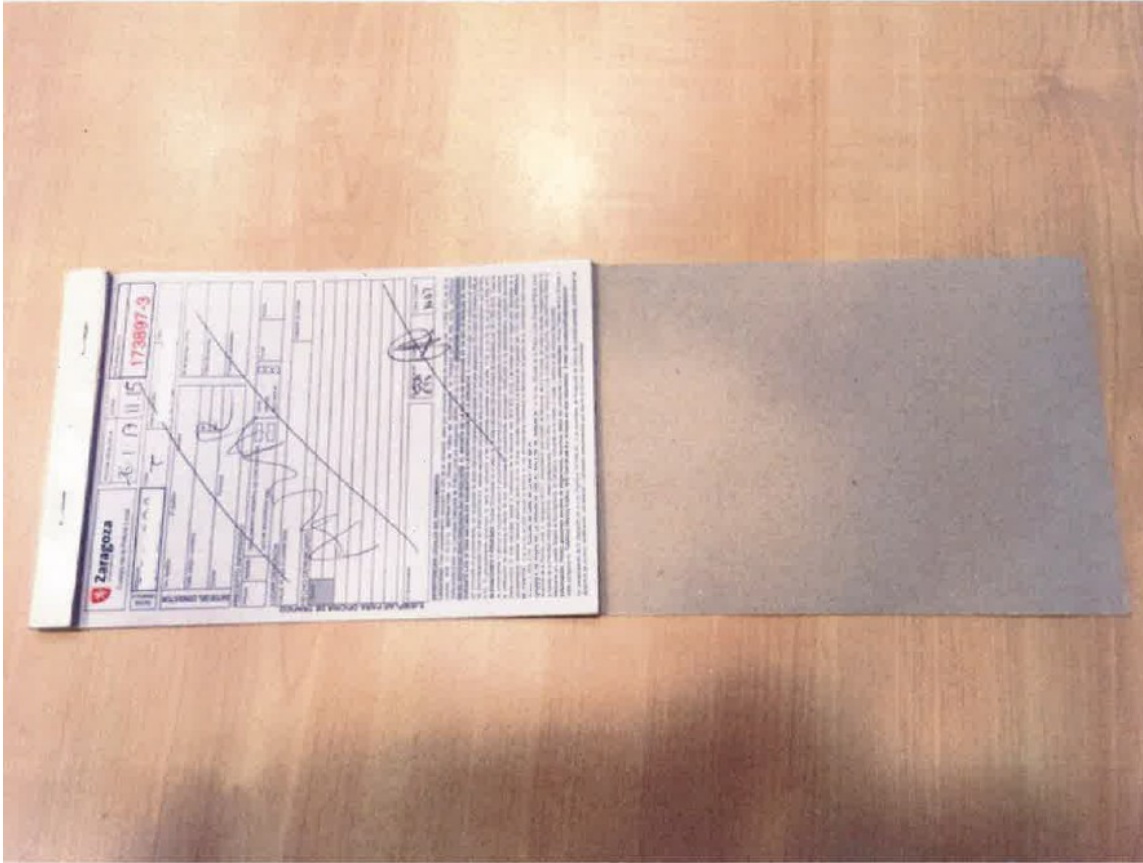
ID. DOCUMENTO	MTE5LzEzMDQzNTIvVDE\$	PÁGINA	6 / 9
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
17719979C CARMEN RUBIO FORCEN	El/La Técnico/a	20/09/2018	4768286



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a [null/VerificacionAction.action](http://www.zaragoza.es)
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



ID. DOCUMENTO	MTE5LzEzMDQzNTIvVDE\$	Página	7 / 9
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
17719979C CARMEN RUBIO FORCEN	EI/La Técnico/a	20/09/2018	4768286



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



ID. DOCUMENTO	MTE5LzEzMDQzNTIvVDE\$	PáGINA	8 / 9
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
17719979C CARMEN RUBIO FORCEN	Ei/La Técnico/a	20/09/2018	4768286

PRECIO DEL CONTRATO: 15.000 EUROS + 3.150 EUROS (I.V.A.) = 18.150 EUROS (I.V.A. INCLUIDO)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Presentar la oferta más económica y por ello la más ventajosa para los intereses municipales

OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

Plazo de entrega: 1 mes desde la fecha de adjudicación.

Los originales del modelo de impreso se encuentran, para su consulta, en el Servicio de Organización y Servicios Generales del Ayuntamiento de Zaragoza, edificio Seminario, vía Hispanidad 20.

"La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas."

I.C. Zaragoza, en el día de la fecha.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEzMDQzNTIvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEzMDQzNTIvVDE\$	Página	9 / 9
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
17719979C CARMEN RUBIO FORCEN	El/La Técnico/a	20/09/2018	4768286